

## **Gacetilla Extraordinaria de Prensa**

### ***Últimas novedades sobre el Registro de la Propiedad y la Ley 24.240 de Lealtad Comercial***

Lamentablemente las posibilidades de terminación del conflicto que tiene paralizado al Registro de la Propiedad se agotaron y no aparece una solución inmediata para lograrlo.

Como lo vengo sosteniendo en las entrevistas periodísticas, radiales y televisivas el hecho de ser esta una situación que enfrenta a la organización gremial del personal del Registro con las autoridades estatales, nos convierte en espectadores impotentes, que salvo advertir los gravísimos perjuicios que producen en la sociedad y parecen no ver, además de defender nuestra actividad profesional, absolutamente resentida al transitar un mercado que como el inmobiliario es dinámico en sí mismo y toda demora en su tráfico comercial lo altera.

Al haberse cerrado el camino judicial para lograr la puesta en marcha de la actividad del Registro, con el rechazo a los recursos interpuesto por el Colegio de Escribanos, y a cuyo resultado estábamos expectantes para presentar los nuestros, solo nos queda ahora continuar los reclamos administrativamente y hacer saber la situación desde los medios, como lo venimos haciendo permanentemente.

Resalto como hecho positivo, la noticia que ha sido designado el nuevo Director del Registro, en la persona del Dr. Julio A. Pangaro, quien ya ejerciera esas funciones, por lo que tendremos un interlocutor válido y experimentado para entrevistar, ya que hasta ahora lo vinimos haciendo con funcionarios ministeriales, que si bien lo hacen en nombre del señor Gobernador, no pueden asumir compromisos directos. Sigamos poniendo esperanza en que podamos tener superado el conflicto en este año. Mientras tanto se acumulan los pedidos de informes que ya superan los cuarenta mil.

En cuanto a la modificación de la ley de Lealtad Comercial, que incorporaba a todos los profesionales de servicios, como proveedores a su estructura, y por lo tanto pasibles de denuncias por cualquier causa, con aplicación de multas y sanciones propias de nuestros organismos disciplinarios, ya aprobada en Diputados, fue observada en el Senado Nacional y por lo tanto vuelve a la Cámara Baja para su reconsideración. En este caso entonces la oposición que mantuvimos todos los Colegios Públicos fue atendida. Mantendremos un seguimiento directo para evitar sorpresas.

Les deseo felices fiestas y tenga la seguridad que estamos atentos a todas las situaciones que puedan afectarnos profesionalmente, o sea cumplimiento el deber que nos impone la función para la que Uds., nos eligieran.

Cordialmente.

**J. OSCAR IGLESIAS**  
*Presidente*

Colegio Público de Martilleros y Corredores de la Provincia de Buenos Aires.

[www.marticorba.org.ar](http://www.marticorba.org.ar)

Para responder dirigirse a: [colegio@marticorba.org.ar](mailto:colegio@marticorba.org.ar)